



MENDOZA, 24 FEB 2015

**VISTO:**

El expediente CUDAP-FAD: 1012/15 en el que se tramita la designación interina de la Srta. Gabriela Alejandra MANA, en un cargo de Preceptor, para cumplir funciones en el Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección de Despacho dependiente de la Dirección General Administrativa, turno tarde.

**CONSIDERANDO:**

Que los antecedentes emanados de su curriculum vitae demuestran su capacidad para desempeñar las tareas que son requeridas en el Departamento de Mesa de Entradas.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera y la Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 19 la Dirección de Personal informa que se inició el trámite para solicitar número de legajo ante la Dirección General de Personal y comunicó a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) el Alta Temprana y los exámenes preocupacionales de ingreso para la obtención del certificado de aptitud psicofísica (fs. 17).

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 16 de diciembre de 2014.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:**

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MANA, Gabriela Alejandra
Documento Único	20.326.854
CUIL o CUIT	27-20326854-3
Legajo N°	

**El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:**

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Preceptor
Dedicación	
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de febrero de 2015
Hasta	31 de diciembre de 2015

Resol. N° 2

Prof. CARLOS BRAJAN  
BERANO  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

*Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)*

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	02	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	363	Preceptor

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 16 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 19 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **2**

F. A.
ecm.

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DISEÑO